



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020260176200

Que mediante providencia de 08 de julio de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **ROSA ELENA SABOGAL VÉLEZ** interpuso contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL JUDICIAL DE BOGOTÁ** y el **JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad**. Resolvió: PRIMERO: NEGAR la acción constitucional, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **IRMA ALICIA BERNAL IMBACUAN, RUTH CAROLINA IMBACUAN BERNAL, LILIANA ELIZABETH IMBACUAN BERNAL, RAUL ANTONIO SABOGAL VELEZ, RICARDO SABOGAL VELEZ** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 11001-31-03-001-2018-00493-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 06 de agosto de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 06 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor